

Machala, 24 de julio de 2006

1233



Ab.
Nécker Franco Maldonado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad

20 JUL 2006

De mi consideración:

Por la presente me es grato poner en su conocimiento que se ha cumplido lo indicado en el Oficio Circular # SC.IJ.DJC.06.680, de fecha 7 de julio de 2006, enviado por la Superintendencia de Compañías. Sobre el particular manifiesto a usted que hoy se ha registrado en el Libro de Acciones y Accionistas la transferencia de la acción # 001 de propiedad de la accionista "Begoro" Bebidas Gaseosas El Oro S. A. a favor del Agrónomo Jorge Alex Serrano Aguilar con lo cual la compañía que represento tiene a dos accionistas como propietarios del capital.

La cesión se ha efectuado previa resolución unánime de la junta general de accionistas de "Begoro" Bebidas Gaseosas El Oro S. A. efectuada el 21 del mes en curso.

La acción cedida estuvo incorporada en el título # 03 contentivo de 5.000 acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos cada una.

El título # 03 ha sido fraccionado en dos: título # 05 por una acción a favor del Agro. Jorge Alex Serrano Aguilar; y, título # 06 por las restantes cuatro mil novecientos noventa y nueve acciones a nombre de "Begoro" Bebidas Gaseosas El Oro S. A., cuyo paquete accionario actualizado totaliza 29.999 acciones.

La cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente


Agro. Jorge Alex Serrano Aguilar
GERENTE DE INDUAGUA S. A.

38.069
9356

c.c. Archivo